



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

RESUMEN COMITÉ INTERCENTROS (12-7-13)

VEO, VEO...PASTELEO

EL PERIODO DE CONSULTAS SE PRORROGA DE NUEVO

La reunión del 12 de julio de 2013 entre el Comité Intercentros y la empresa ha sido más de lo ya vivido hasta la fecha, un circo y una verdadera pérdida de tiempo, para según quién claro está, puesto que la empresa se mantiene en sus pretensiones y descarta las propuestas que se han hecho por la parte social, pero aún así se ha terminado por prorrogar a una última? reunión.

La empresa se ha ratificado en la propuesta que presentó el 3 de julio de 2013, mantiene la rebaja salarial del 10% que presentó, la ve necesaria para acabar el año sin pérdidas puesto que dicen estarse cumpliendo las previsiones de descenso de ventas en lo que va de año, y ve sólo dos posibles escenarios de negociación, uno sólo con extinciones y otro en el que hubiera extinciones y un nuevo ERTE de suspensiones hasta el 31 de diciembre de 2014.

Un ERTE de suspensiones cuyas condiciones habría que negociar, y en el que estarían obligados a facilitar un calendario de aplicación trabajador/a por trabajador/a con las fechas en las que se aplicarían las suspensiones a tod@s l@s afectad@s, pues así lo marca ahora la ley.

La única variación de su propuesta inicial consiste en ofrecer una indemnización de 22 días con un límite de un año tanto a las extinciones voluntarias como a las forzosas, aunque también podría ser 23 y 21 respectivamente, ó 24 y 20, lo que la parte social considerase oportuno. La fecha límite de las extinciones sería el 31 de enero de 2014.

En cuanto a l@s mayores de 59 aún no está la ley clara, el Ministerio de Empleo va a modificar la normativa al parecer en septiembre, para evitar posibles penalizaciones, aunque esperan que antes de fin de año lo estuviera lo que facilitaría que este colectivo se pudiera acoger a las extinciones voluntarias.

La empresa pidió contrapropuestas y de no haberlas se levantaría acta de "sin acuerdo" y la empresa tomaría decisiones respecto a las extinciones, y esperaría a la decisión de la CCNCC (Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivo) que podría acogerse a un arbitraje (la semana que viene lo notificaría), y cuya decisión sería aproximadamente el 30 de julio de 2013, pues el plazo es de 25 días desde que se presentó la solicitud.

Pues bien cuando todo apuntaba a que esta iba a ser la última reunión del periodo de consultas del ERE de extinciones que presentó la empresa allá por el 4 de junio de 2013, cual no es nuestro asombro que aún queda una última? reunión el martes 16 en Barcelona.

El motivo de que se haya prorrogado es que tras consultarse al mediador este ha instado a las partes a prorrogar como mucho dos días más en el caso de que hubiera aún posibilidad de acuerdo.

No parecía a día de hoy que esta posibilidad existiera, puesto que la empresa no cede en sus tesis iniciales, y la parte social tampoco. UGT, de hecho, ha manifestado que se debe de reducir el número de extinciones, mejorar las indemnizaciones, y al mismo tiempo también ha dicho que no negocian ningún ERTE de suspensiones para 2014, y en cuanto a la rebaja salarial creen que las pretensiones de la empresa son excesivas y aún ven margen de negociación, por lo que piden seguir negociando, al igual que CCOO y USO que también piden más tiempo para negociar.

CGT manifestó que seguimos igual que hace varias reuniones, la empresa se mantiene inamovible, que no vemos justo ponerse en la tesitura de si un/a trabajador/a se lleva más indemnización que otr@, y que CGT estaría dispuesta a prorrogar esta negociación si se partía con cero despidos, lo cual la empresa descarta ya que dice que tiene que haberlos, con lo que CGT se ha negado a esta prórroga.

Dado que el resto de sindicatos como la empresa han acordado a darse esos dos días, se firma un acta con la prórroga que se lleva a cabo.

Una vez más queda patente que hay una negociación paralela a la de la mesa negociadora, puesto que de otro modo no se entiende que la mayoría de la parte social y la empresa hayan accedido a esta prórroga. Además qué casualidad que la reunión de hoy haya sido en la sede de USO en Madrid, cuando podía haber sido en Barcelona como han sido todas las del Comité Intercentros, salvo las que ha habido con el mediador en la Inspección de Trabajo de Madrid, lo cual ha facilitado ir a llevar el acta de prórroga al Ministerio de Empleo una vez finalizada esta brevísima reunión.

Qué conclusiones podemos sacar, pues blanco y en botella, si 40 días después de empezar el periodo de consultas la situación es la que es, ¿qué hace pensar que el martes 16 en Barcelona si se vaya a conseguir firmar un acuerdo? ¿Acaso en 2 días se va a poder hacer lo que no se ha hecho en 40? ¿Quién va a ceder en sus pretensiones cuando las posturas son tan opuestas?

Desde luego los actores de esta función están cumpliendo el guión a rajatabla y el pasteleo que se está llevando a cabo habrá que ver si dará frutos en la próxima reunión, sería un milagro pensarán algun@s, ¿o quedará todo en un espejismo? Además lo más importante es ¿EN CASO DE ACUERDO SE VA A TENER EN CUENTA LA OPINIÓN DE L@S TRABAJADORES/AS?

**SE PUEDE, SE DEBE,
LUCHAR CONTRA LOS ERES.**